

Loja, 10 de marzo de 2014

Dra. Cristina Guerrero

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

JHON PATRICIO HERRERA GONZALEZ, en mi calidad de Presidente de la Compañía **"CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA."** con RUC Nro. 1990909454001, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía **"CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA."** se ha realizado la Cesión de Participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Sr. Jairo Bladimir Herrera Gonzalez C.C. 1104026008 Sra. Karina Anabel Aponte Guerrero C.C. 0705165611 Cónyuge del Cedente	Cristian Fernando Luzuriaga Toledo. C.I. 1900390699	100 participaciones que se ceden Valor nominal: un dólar	\$ 100,00	Nacional
Y Sr. Jhon Patricio Herrera Gonzalez C.C. 1900578020	Dani Manuel Gonzalez Conde. C.I. 1900488899	100 participaciones que se ceden Valor nominal: un dólar	\$ 100,00	Nacional
	Diego Yhonnathan Luzuriaga Toledo. C.I. 1900390673	100 participaciones que se ceden Valor nominal: un dólar	\$ 100,00	Nacional
	Luzuriaga Toledo Javier Alexander. C.I. 1900372853	100 participaciones que se ceden Valor nominal: un dólar	\$ 100,00	Nacional

Se deja constancia que la presente cesión de participaciones, se halla inscrita en el Libro de Socios y acciones con fecha 29 de noviembre de 2013.

Se adjunta el Acta de Junta General de Socios.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente cesión de participaciones.

Atentamente,

Sr. JHON PATRICIO HERRERA GONZALEZ
PRESIDENTE "CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA."

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PARTICIPACIONES	CESIONARIOS	CEDENTES
Nacional	\$ 100,00	100 participaciones que se ceden	Fernando Christian Luzuhaga Toledo C.I. 190028899	Sr. Jairo Bisdimit Herrera Gonzalez C.C. 110402808 Sr. Kenna Anabel Aponte Guerrero C.C. 070516811 Cónyuge del Cedente
Nacional	\$ 100,00	100 participaciones que se ceden	Dani Manuel Gonzalez C.I. 190028899	Y Sr. Jhon Patricio Herrera Gonzalez C.C. 190028020
Nacional	\$ 100,00	100 participaciones que se ceden	Diego Yhonathan Luzuhaga Toledo C.I. 190028073	
Nacional	\$ 100,00	100 participaciones que se ceden	Luzuhaga Toledo Javier Alexander C.I. 190027283	

1 **NRO: 2013-11-01-01-P**
2 **CESION DE DERECHOS.**
3 **OTORGADA POR: SR. JAIRO BLADIMIR HERRERA**
4 **GONZALEZ y OTROS.**
5 **A FAVOR: SR. CRISTIAN FERNANDO LUZURIAGA**
6 **TOLEDO y OTROS.**
7 **CUANTÍA: \$ 400,00USD.**

8
9 En la ciudad de Loja, capital de la
10 provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día
11 once de noviembre de dos mil trece; ante mí, Doctora
12 Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Suplente de la
13 Notaria Primera del cantón Loja, comparecen por una
14 parte los señores **JAIRO BLADIMIR HERRERA**
15 **GONZALEZ y KARINA ANABEL APONTE**
16 **GUERRERO** de estado civil casados entre sí; **JHON**
17 **PATRICIO HERRERA GONZALEZ** soltero; y, por otra
18 parte los señores **CRISTIAN FERNANDO LUZURIAGA**
19 **TOLEDO** soltero; **JAVIER ALEXANDER LUZURIAGA**
20 **TOLEDO** soltero; **DANI MANUEL GONZALEZ CONDE**
21 soltero y **DIEGO YHONNATAN LUZURIAGA TOLEDO**
22 soltero; los comparecientes son ecuatorianos, mayores
23 de edad, vecinos de esta ciudad de Loja, personas
24 legalmente capaces para contratar y obligarse,
25 portadores de sus cédulas de ciudadanía y de su
26 certificados de votación, a quienes de conocer doy fe, y
27 me solicitan eleve a escritura pública el contenido de
28 la minuta que me presentan, la misma que copiada



1 textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En
2 el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
3 díguese insertar una de cesión de derechos que
4 contenga las siguientes cláusulas: PRIMERA:-
5 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
6 de la presente escritura pública por una parte los
7 cónyuges Jairo Bladimir Herrera González y Karina
8 Anabel Aponte Guerrero, portadores de la cédula de
9 ciudadanía número: uno uno cero cuatro cero dos
10 seis cero cero ocho y cero siete cero cinco uno seis
11 cinco seis uno uno y el señor Jhon Patricio Herrera
12 González, portador de la cédula de ciudadanía
13 Número uno nueve cero cero cinco siete ocho cero
14 dos cero; a quienes se los tendrá como los cedentes;
15 y, por otra parte los señores Cristian Fernando
16 Luzuriaga Toledo, portador de la cédula de
17 ciudadanía número: uno nueve cero cero tres nueve
18 cero seis nueve nueve; Javier Alexander Luzuriaga
19 Toledo, portador de la cédula de ciudadanía número:
20 uno nueve cero cero tres siete dos ocho cinco tres;
21 Dani Manuel González Conde, portador de la cédula
22 de ciudadanía número: uno nueve cero cero cuatro
23 ocho ocho ocho nueve nueve; y, Diego Yhonnatan
24 Luzuriaga Toledo, portador de la cédula de
25 ciudadanía número: uno nueve cero cero tres nueve
26 cero seis siete tres, a quien se tendrá como los
27 cesionarios. Los comparecientes son ecuatorianos,
28 e intervienen en forma libre y voluntaria, por sus

1 propios derechos y en pleno uso de su capacidad
2 legal. SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- Uno.-
3 Mediante escritura pública de fecha veintiséis de
4 abril de dos mil diez, celebrada en la Notaría
5 Séptima del cantón Loja, se constituyó la Compañía
6 de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES
7 CONSJAHE CIA. LTDA.", con un capital social de
8 cuatrocientos dólares norteamericanos distribuidos
9 en cuatrocientas participaciones de un dólar cada
10 una; constitución de compañía que fue aprobada por
11 el señor Intendente de Compañías de Loja, mediante
12 resolución número SC.DIC.L.10.0110, de fecha
13 veintiséis de abril de dos mil diez, marginada en la
14 escritura Matriz, con fecha tres de mayo de dos mil
15 diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad de
16 Yantzaza, a cargo del Registro Mercantil del cantón,
17 con la partida número 10, repertorio 868, con fecha
18 veintiséis de mayo de dos mil diez. Dos.- El capital de
19 la compañía de cuatrocientos dólares se encuentra a
20 la fecha pagado en su totalidad por los socios de la
21 misma, señores Jairo Bladimir Herrera González y
22 Jhon Patricio Herrera González, a quienes les
23 corresponde doscientas participaciones a cada uno.
24 Tres.- En sesión de la Junta General de Socios de la
25 Compañía de Responsabilidad Limitada
26 "CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA.",
27 convocada expresamente para el efecto y celebrada
28 el día treinta y uno de octubre de dos mil trece, se



1 resolvió por unanimidad autorizar a los socios Jairo
2 Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera
3 González, para que transfieran la totalidad de sus
4 participaciones en la Compañía, a favor de los señores
5 Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, Javier Alexander
6 Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y
7 Diego Yhonnatan Luzuriaga Toledo. Cuatro.- Debido a
8 que la constitución de la indicada Compañía se realizó
9 cuando el Ingeniero Jairo Hererra González se
10 encontraba ya casado con la señora Karina Anabel
11 Aponte Guerrero, sus participaciones en esta empresa
12 pasaron a formar parte del haber de la sociedad
13 conyugal que con ella mantiene. TERCERA:- CESION
14 DE DERECHOS.- Por medio del presente instrumento
15 los cónyuges Jairo Bladimir Herrera González y Karina
16 Anabel Aponte Guerrero; y, el señor Jhon Patricio
17 Herrera González, ceden la totalidad de las
18 participaciones que mantienen en la Compañía de
19 Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES
20 CONSJAHE CIA. LTDA.", en favor de los señores
21 Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, Javier Alexander
22 Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y
23 Diego Yhonnatan Luzuriaga Toledo, a quienes se
24 transfieren cien participaciones a cada uno, aceptando
25 expresamente los cesionarios esta trasferencia, la
26 misma que se realiza en forma absoluta y a
27 perpetuidad de conformidad a lo dispuesto en los
28 artículos ciento trece de la Ley de Compañías y once

1 del Estatuto Social de la referida Compañía; contando
2 para el efecto con el consentimiento unánime del
3 capital social, conforme consta del acta de sesión de
4 Junta General de Socios que se anexa como
5 habilitante. CUARTA.- PRECIO.- El precio por el que se
6 realiza la transferencia de participaciones, asciende al
7 valor de CUATROCIENTOS DOLARES
8 NORTEAMERICANOS, oo/100; correspondiente a
9 cuatrocientas participaciones de un valor nominal de
10 un dólar por cada participación; precio que los
11 cedentes declaran haberlo recibido en dinero en
12 efectivo de manos de los cesionarios. QUINTA.-
13 CERTIFICADO DE PARTICIPACIONES.- Suscrita la
14 presente escritura, se notificará al gerente de la
15 Compañía de Responsabilidad Limitada
16 "CONSTRUCCIONES CONJAHE CIA. LTDA.", para que
17 proceda a anular los certificado de aportaciones emitido a
18 favor de Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio
19 Herrera González, y emitir nuevos certificados a favor
20 de los cesionarios. Hasta aquí la minuta, usted señor
21 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
22 estilo para la plena validez del presente instrumento.
23 Respetuosamente, **Doctor, Hugo Monteros P.**
24 **Abogado, matrícula número: 11-1994-5. F.A.L.** Hasta
25 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, en
26 la cual se ratifican ampliamente los otorgantes.- Me
27 presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y
28 certificados de última votación.- Formalizado el



1 presente instrumento, yo el Notario lo leí
 2 íntegramente a los otorgantes, quienes se
 3 afirman y ratifican en lo expuesto y firman en
 4 unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-
 5 Firman) JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZALEZ;
 6 KARINA ANABEL APONTE GUERRERO; JHON
 7 PATRICIO HERRERA GONZALEZ; CRISTIAN
 8 FERNANDO LUZURIAGA TOLEDO; JAVIER
 9 ALEXANDER LUZURIAGA TOLEDO; DANI MANUEL
 10 GONZALEZ CONDE; DIEGO YHONNATAN
 11 LUZURIAGA TOLEDO; y, Doctora Gina Margoth Calva
 12 Tapia, Notaria Suplente de la Notaria Primera del cantón
 13 Loja.....

14
 15

16 **DOCUMENTOS**

17
 18
 19
 20

21 **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

22
 23

24 **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

25
 26

27 **HABILITANTES**

28

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA."

En la ciudad de El Pangui, cantón del mismo nombre, provincia de Zamora Chinchipe, el día de hoy 30 de octubre de 2013 se realiza la presente sesión de Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA.", con la asistencia de los socios señores Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera González, cuyas participaciones constituyen la totalidad del capital social de la compañía, expresamente convocados con la modalidad de Junta Universal, de conformidad con el artículo 19 del Estatuto Social de la Compañía, con la finalidad de conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento de la renuncia del gerente.
- 2.- Designación del nuevo gerente.
- 3.- Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera González.
- 3.- Designación del nuevo gerente.

DESARROLLO DE LA SESION:

1.- Iniciada la sesión interviene el señor Jairo Herrera y manifiesta que por motivos de orden personal, le es necesario presentar su renuncia al cargo de gerente general de esta compañía, para el que fue designado en sesión de fecha 18 de junio de 2012; renuncia que es aceptada en forma expresa y unánime por los asistentes a la sesión, procediendo a designar al nuevo gerente general al señor Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, quien deberá ser notificado a fin de que proceda a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.- 2.- Agotados los dos primeros puntos del orden del día, corresponde conocer la petición realizada por los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera González, para que se le permita transferir la totalidad de participaciones que mantienen en la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA". a favor de los señores Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, Xavier Alexander Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y Diego Yhonatan Luzuriaga Toledo, a razón de cien participaciones a cada uno de ellos; por lo que los asistentes en forma unánime resuelven en forma unánime autorizar a los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera González para que transfieran sus participaciones a Cristian Fernando Luzuriaga



Toledo, Xavier Alexander Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y Diego Yhonatan Luzuriaga Toledo Jairo Bladimir Herrera González.

Hasta aquí la sesión. Para constancia firman los socios asistentes a la misma.

Jairo Bladimir Herrera González
C.C. 110402600-8

Jhon Patrio Herrera González
C.C. 190057802-0

I.- Iniciada la sesión interviene el señor Jairo Herrera y manifiesta que por motivos de orden personal le es necesario presentar su renuncia al cargo de gerente general de esta compañía, para el día que fue designado en sesión de fecha 18 de junio de 2012, renuncia que es aceptada en forma expresa y unánime por los asistentes a la sesión, procediendo a designar al nuevo gerente general al señor Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, quien deberá ser notificado a fin de que proceda a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente. 2.- Agradados los dos primeros puntos del orden del día, correspondiente conocer la petición realizada por los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patrio Herrera González, para que se le permita transferir la totalidad de participaciones que mantienen en la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES CONSALHE CIA LTDA." a favor de los señores Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, Xavier Alexander Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y Diego Yhonatan Luzuriaga Toledo, a razón de cien participaciones a cada uno de ellos; por lo que los asistentes en forma unánime resuelven en forma unánime autorizar a los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patrio Herrera González para que transferan sus participaciones a Cristian Fernando Luzuriaga Toledo.



- 1.- Conocimiento de la renuncia del gerente.
- 2.- Designación del nuevo gerente.
- 3.- Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patrio Herrera González.
- 3.- Designación del nuevo gerente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Minuto 2 PM

Yanzatza, 18 de junio del 2012

SR.

Jhon Patricio HERRERA GONZÁLEZ, ecuatoriano, No. C.I.190057802-0, domiciliado en la ciudad de Yanzatza de la Provincia de Zamora Chinchipe, calle Las Orquídeas y Velasco Ibarra. Teléfono No. 2300042

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el grado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA. , en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a UD., Presidente de la Compañía para un periodo estatuario.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la compañía CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA., celebrada el veintiséis del abril del dos mil diez, ante el Notario Séptimo Cantonal de Loja, Dr. Eduardo Beltrán Beltrán e inscrita bajo la partida número

Ud., se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Ing. Jairo Bladimir Herrera González
Gerente General de la Compañía CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTADA.

Acepto el cargo de Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.- Yanzatza, 18 de junio del 2012.

Sr. Jhon Patricio Herrera González
Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTADA.



Yantzaza, 18 de junio del 2012

zaza, veintisiete de junio del dos mil doce.

En esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPANIA CONSTRUCCIONES CONSAJHE LTDA**"; bajo el número de inscripción **cuarenta y dos (42)**, repertorio número **mil ciento quince (1.115)**, tomo número **diecisiete (17)** del Registro Mercantil.-----

Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA



Gerente General de la Compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA.

me confiere según el nombramiento precedente - Yantzaza, 18 de junio del 2012.

Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA.



Yanzatza, 18 de junio del 2012

SR. ING.

JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZÁLEZ, ecuatoriano, No. C.I. 110402600-8, domiciliado en la ciudad de Yanzatza de la Provincia de Zamora Chinchipe, calle Las Orquídeas y Velasco Ibarra. Teléfono No. 2300042

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el grado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA. , en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Ud., Gerente General de la Compañía para un periodo estatuario.

Como Gerente General tendrá Ud., la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA., celebrada el veintiséis del abril del dos mil diez, ante el Notario Séptimo Cantonal de Loja, Dr. Eduardo Beltrán Beltrán e inscrita bajo la partida número

Ud., se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,


Sr. Jhon Patricio Herrera González
Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTADA.

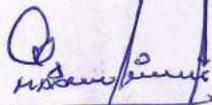
Acepto el cargo de Gerente General de la compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.- Yanzatza, 18 de junio del 2012.


Ing. Jairo Bladimir Herrera González
Gerente General de la Compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTADA.



zaza, veintisiete de junio del dos mil doce.

En esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA CONSTRUCCIONES CONSAJHE LTDA**"; bajo el número de inscripción **cuarenta y tres (43)**, repertorio número **mil ciento dieciséis (1.116)**, tomo número diecisiete (17) del Registro Mercantil.-----



Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 110402600-8
HERRERA GONZALEZ JAIRO BLADIMIR
 ZAMORA CHI/EL PANGUI/EL PANGUI
 21 FEBRERO 1983
 REG. CIVIL 003-0026 00332 M
 ZAMORA CHINCHIPE/EL PANGUI
 EL PANGUI 1983


 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V133311222
 CASADO KARINA ANABEL APONTE GUERRERO
 SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP.
 LUIS AURELIO HERRERA AGREDA
 DOLORES JUDITH GONZALEZ G
 ZAMORA 27/10/2008
 27/10/2020

REN 0125817

 FUECEN DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0128 **1104026008**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA GONZALEZ JAIRO BLADIMIR

ZAMORA CHINCHIPE CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA EL PANGUI EL PANGUI
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070516561-1

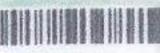

 APELLIDOS Y NOMBRES
APONTE GUERRERO KARINA ANABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO HUAQUILLAS HUAQUILLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZALEZ



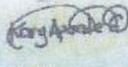

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APONTE APONTE FRAY MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO VINCES LASTENIA ADILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-21

DIRECTOR GENERAL PRIMER DEPUTADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 070516561-1 046 - 0003

APONTE GUERRERO KARINA ANABEL
EL ORO HUAQUILLAS
HUAQUILLAS

SANCION Multa: 31,80 CostRep: 8 TotUSD: 39,80

DELEGACION PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHI
 1735478 02/07/2013 11:27:09

1735478



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 190057802-0

HERRERA GONZALEZ JHON PATRICIO
ZAMORA CHI/EL PANGUI/EL PANGUI
20^º NOVIEMBRE 1990

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0003 00006 M
ZAMORA CHINCHIP/ EL PANGUI
EL PANGUI 1991



FORMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333V4222
SOLTERO NO CASO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HERRERA AGREDA LUIS AURELIO
GONZALEZ GONZALEZ DOLORES HUDITH
LOJA EXPEDIDO DE LA MADRE 26/08/2010
26/08/2022
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA DEL REN 3129583




REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0127 1900578020
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HERRERA GONZALEZ JHON PATRICIO

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
EL PANGUI EL PANGUI
CANTON PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 190039069-9

LUZURIAGA TOLEDO CRISTIAN FERNANDO

ZAMORA CHINCHI/CENTINELA DEL ZUMBI

18 JULIO 1985

FECHA DE NACIMIENTO 18/07/1985 M

ZAMORA CHINCHI/CENTINELA DEL ZUMBI

FECHA DE NACIMIENTO 1985



[Signature]

EQUATORIANA***** V134312242

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

LUZURIAGA DURA TRUADID POLIVAN

TOLEDO VASQUEZ RUTH SOFIA

14/08/2009

14/08/2009

FECHA DE EMISIÓN

FORMA REN 1677777



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0190 1900390699

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LUZURIAGA TOLEDO CRISTIAN FERNANDO

ZAMORA CHINCHIPE

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CENTINELA DEL CONDOR ZUMBI

CANTÓN PARROQUIA ZUMBI

ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 190048889-9
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GONZALEZ CONDE
 DANI MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ZAMORA CHINCHIPE
 CENTINELA DEL CONDOR
 ZUMBI
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

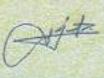




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E233313222

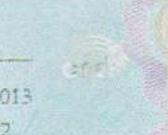
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GONZALEZ CHUQUIRIMA LIVE MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CONDE CASTILLO CELIA ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2012-07-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-31







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 17 de Febrero del 2013
 190048889-9 412-0002
 GONZALEZ CONDE DANI MANUEL
 EE.UU. CANADA ESTADOS UNIDOS D
 C. E. EN CONNECTICUT CONNECTICUT
 EXENCIÓN USD 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHI
 3201378 08/09/2013 12:00:54
 3201378




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 190039067-3

LUZURIAGA TOLEDO DIEGO YHONNATAN
ZAMORA CHINCHIPA CANTON DEL CONDOR

29 AGOSTO 1988

001-0063 00186 M

ZAMORA CHINCHIPA CANTON DEL CONDOR
ZUMBI 1988

[Signature]



ECUATORIANA*****

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

TRUJILLO BOLIVAR LUZURIAGA D.
RUTH SOFIA TOLEDO VASQUEZ

ZAMORA CHINCHIPA 29/03/2010

REN 2247450



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0191 1900390673

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LUZURIAGA TOLEDO DIEGO YHONNATAN

ZAMORA CHINCHIPA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CENTINELA DEL CONDOR ZUMBI
CANTON ZUMBI PARROQUIA ZUMBI
PRESIDENTE DE LA JUNTA





Se otorgo ante mí, en FE de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA**, que la sello, firmo y signo, el mismo día y lugar de su celebración.-

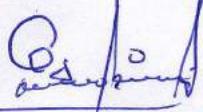


Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA



Yantzaza, veintinueve de noviembre del dos mil trece.

En esta fecha queda inscrita la **CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES**, que hacen los señores: **HERRERA GONZALEZ JAIRO BLADIMIR, APONTE GUERRERO KARINA ANABEL, y, HERRERA GONZALEZ JHON PATRICIO.** a favor de los señores **LUZURIAGA TOLEDO CRISTIAN FERNANDO, LUZURIAGA TOLEDO JAVIER ALEXANDER, GONZALEZ CONDE DANI MANUEL, y LUZURIAGA TOLEDO DIEGO YHONNATAN;** bajo el número de inscripción **ochenta y ocho (88)**, repertorio número **mil seiscientos cincuenta y uno (1651)**, tomo número **dieciséis (16)** del Registro Mercantil.-----


Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA



Loja, 10 de marzo de 2014

Dra. Cristina Guerrero

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

JHON PATRICIO HERRERA GONZALEZ, en mi calidad de Presidente de la Compañía **"CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA."** con RUC Nro. 1990909454001, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía **"CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA."** se ha realizado la Cesión de Participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Sr. Jairo Bladimir Herrera Gonzalez C.C. 1104026008 Sra. Karina Anabel Aponte Guerrero C.C. 0705165611 Cónyuge del Cedente	Cristian Fernando Luzuriaga Toledo. C.I. 1900390699	100 participaciones que se ceden Valor nominal: un dólar	\$ 100,00	Nacional
Y Sr. Jhon Patricio Herrera Gonzalez C.C. 1900578020	Dani Manuel Gonzalez Conde. C.I. 1900488899	100 participaciones que se ceden Valor nominal: un dólar	\$ 100,00	Nacional
	Diego Yhonnathan Luzuriaga Toledo. C.I. 1900390673	100 participaciones que se ceden Valor nominal: un dólar	\$ 100,00	Nacional
	Luzuriaga Toledo Javier Alexander. C.I. 1900372853	100 participaciones que se ceden Valor nominal: un dólar	\$ 100,00	Nacional

Se deja constancia que la presente cesión de participaciones, se halla inscrita en el Libro de Socios y acciones con fecha 29 de noviembre de 2013.

Se adjunta el Acta de Junta General de Socios.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente cesión de participaciones.

Atentamente,

**Sr. JHON PATRICIO HERRERA GONZALEZ
PRESIDENTE "CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA."**

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PARTICIPACIONES	CESIONARIOS	CEDENTES
Nacional	\$ 100,00	100 participaciones que se ceden	Fernando Christian Luzuhaga Toledo C.I. 190028899	Sr. Jairo Bisdimit Herrera Gonzalez C.C. 110402808 Sr. Karla Anabel Aponte Guerrero C.C. 070516811 Cónyuge del Cedente
Nacional	\$ 100,00	100 participaciones que se ceden	Dani Manuel Gonzalez C.I. 190028899	Y Sr. Jhon Patricio Herrera Gonzalez C.C. 190028020
Nacional	\$ 100,00	100 participaciones que se ceden	Diego Yhonatan Luzuhaga Toledo C.I. 190028073	
Nacional	\$ 100,00	100 participaciones que se ceden	Luzuhaga Toledo Javier Alexander C.I. 190027283	

1 **NRO: 2013-11-01-01-P**
2 **CESION DE DERECHOS.**
3 **OTORGADA POR: SR. JAIRO BLADIMIR HERRERA**
4 **GONZALEZ y OTROS.**
5 **A FAVOR: SR. CRISTIAN FERNANDO LUZURIAGA**
6 **TOLEDO y OTROS.**
7 **CUANTÍA: \$ 400,00USD.**

8
9 En la ciudad de Loja, capital de la
10 provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día
11 once de noviembre de dos mil trece; ante mí, Doctora
12 Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Suplente de la
13 Notaria Primera del cantón Loja, comparecen por una
14 parte los señores **JAIRO BLADIMIR HERRERA**
15 **GONZALEZ y KARINA ANABEL APONTE**
16 **GUERRERO** de estado civil casados entre sí; **JHON**
17 **PATRICIO HERRERA GONZALEZ** soltero; y, por otra
18 parte los señores **CRISTIAN FERNANDO LUZURIAGA**
19 **TOLEDO** soltero; **JAVIER ALEXANDER LUZURIAGA**
20 **TOLEDO** soltero; **DANI MANUEL GONZALEZ CONDE**
21 **soltero y DIEGO YHONNATAN LUZURIAGA TOLEDO**
22 **soltero**; los comparecientes son ecuatorianos, mayores
23 de edad, vecinos de esta ciudad de Loja, personas
24 legalmente capaces para contratar y obligarse,
25 portadores de sus cédulas de ciudadanía y de su
26 certificados de votación, a quienes de conocer doy fe, y
27 me solicitan eleve a escritura pública el contenido de
28 la minuta que me presentan, la misma que copiada



1 textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En
2 el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
3 díguese insertar una de cesión de derechos que
4 contenga las siguientes cláusulas: PRIMERA:-
5 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
6 de la presente escritura pública por una parte los
7 cónyuges Jairo Bladimir Herrera González y Karina
8 Anabel Aponte Guerrero, portadores de la cédula de
9 ciudadanía número: uno uno cero cuatro cero dos
10 seis cero cero ocho y cero siete cero cinco uno seis
11 cinco seis uno uno y el señor Jhon Patricio Herrera
12 González, portador de la cédula de ciudadanía
13 Número uno nueve cero cero cinco siete ocho cero
14 dos cero; a quienes se los tendrá como los cedentes;
15 y, por otra parte los señores Cristian Fernando
16 Luzuriaga Toledo, portador de la cédula de
17 ciudadanía número: uno nueve cero cero tres nueve
18 cero seis nueve nueve; Javier Alexander Luzuriaga
19 Toledo, portador de la cédula de ciudadanía número:
20 uno nueve cero cero tres siete dos ocho cinco tres;
21 Dani Manuel González Conde, portador de la cédula
22 de ciudadanía número: uno nueve cero cero cuatro
23 ocho ocho ocho nueve nueve; y, Diego Yhonnatan
24 Luzuriaga Toledo, portador de la cédula de
25 ciudadanía número: uno nueve cero cero tres nueve
26 cero seis siete tres, a quien se tendrá como los
27 cesionarios. Los comparecientes son ecuatorianos,
28 e intervienen en forma libre y voluntaria, por sus

1 propios derechos y en pleno uso de su capacidad
2 legal. SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- Uno.-
3 Mediante escritura pública de fecha veintiséis de
4 abril de dos mil diez, celebrada en la Notaría
5 Séptima del cantón Loja, se constituyó la Compañía
6 de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES
7 CONSJAHE CIA. LTDA.", con un capital social de
8 cuatrocientos dólares norteamericanos distribuidos
9 en cuatrocientas participaciones de un dólar cada
10 una; constitución de compañía que fue aprobada por
11 el señor Intendente de Compañías de Loja, mediante
12 resolución número SC.DIC.L.10.0110, de fecha
13 veintiséis de abril de dos mil diez, marginada en la
14 escritura Matriz, con fecha tres de mayo de dos mil
15 diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad de
16 Yantzaza, a cargo del Registro Mercantil del cantón,
17 con la partida número 10, repertorio 868, con fecha
18 veintiséis de mayo de dos mil diez. Dos.- El capital de
19 la compañía de cuatrocientos dólares se encuentra a
20 la fecha pagado en su totalidad por los socios de la
21 misma, señores Jairo Bladimir Herrera González y
22 Jhon Patricio Herrera González, a quienes les
23 corresponde doscientas participaciones a cada uno.
24 Tres.- En sesión de la Junta General de Socios de la
25 Compañía de Responsabilidad Limitada
26 "CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA.",
27 convocada expresamente para el efecto y celebrada
28 el día treinta y uno de octubre de dos mil trece, se



1 resolvió por unanimidad autorizar a los socios Jairo
2 Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera
3 González, para que transfieran la totalidad de sus
4 participaciones en la Compañía, a favor de los señores
5 Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, Javier Alexander
6 Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y
7 Diego Yhonnatan Luzuriaga Toledo. Cuatro.- Debido a
8 que la constitución de la indicada Compañía se realizó
9 cuando el Ingeniero Jairo Hererra González se
10 encontraba ya casado con la señora Karina Anabel
11 Aponte Guerrero, sus participaciones en esta empresa
12 pasaron a formar parte del haber de la sociedad
13 conyugal que con ella mantiene. TERCERA:- CESION
14 DE DERECHOS.- Por medio del presente instrumento
15 los cónyuges Jairo Bladimir Herrera González y Karina
16 Anabel Aponte Guerrero; y, el señor Jhon Patricio
17 Herrera González, ceden la totalidad de las
18 participaciones que mantienen en la Compañía de
19 Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES
20 CONSJAHE CIA. LTDA.", en favor de los señores
21 Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, Javier Alexander
22 Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y
23 Diego Yhonnatan Luzuriaga Toledo, a quienes se
24 transfieren cien participaciones a cada uno, aceptando
25 expresamente los cesionarios esta trasferencia, la
26 misma que se realiza en forma absoluta y a
27 perpetuidad de conformidad a lo dispuesto en los
28 artículos ciento trece de la Ley de Compañías y once

1 del Estatuto Social de la referida Compañía; contando
2 para el efecto con el consentimiento unánime del
3 capital social, conforme consta del acta de sesión de
4 Junta General de Socios que se anexa como
5 habilitante. CUARTA.- PRECIO.- El precio por el que se
6 realiza la transferencia de participaciones, asciende al
7 valor de CUATROCIENTOS DOLARES
8 NORTEAMERICANOS, oo/100; correspondiente a
9 cuatrocientas participaciones de un valor nominal de
10 un dólar por cada participación; precio que los
11 cedentes declaran haberlo recibido en dinero en
12 efectivo de manos de los cesionarios. QUINTA.-
13 CERTIFICADO DE PARTICIPACIONES.- Suscrita la
14 presente escritura, se notificará al gerente de la
15 Compañía de Responsabilidad Limitada
16 "CONSTRUCCIONES CONJAHE CIA. LTDA.", para que
17 proceda a anular los certificado de aportaciones emitido a
18 favor de Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio
19 Herrera González, y emitir nuevos certificados a favor
20 de los cesionarios. Hasta aquí la minuta, usted señor
21 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
22 estilo para la plena validez del presente instrumento.
23 Respetuosamente, **Doctor, Hugo Monteros P.**
24 **Abogado, matrícula número: 11-1994-5. F.A.L.** Hasta
25 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, en
26 la cual se ratifican ampliamente los otorgantes.- Me
27 presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y
28 certificados de última votación.- Formalizado el



1 presente instrumento, yo el Notario lo leí
 2 íntegramente a los otorgantes, quienes se
 3 afirman y ratifican en lo expuesto y firman en
 4 unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-
 5 Firman) JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZALEZ;
 6 KARINA ANABEL APONTE GUERRERO; JHON
 7 PATRICIO HERRERA GONZALEZ; CRISTIAN
 8 FERNANDO LUZURIAGA TOLEDO; JAVIER
 9 ALEXANDER LUZURIAGA TOLEDO; DANI MANUEL
 10 GONZALEZ CONDE; DIEGO YHONNATAN
 11 LUZURIAGA TOLEDO; y, Doctora Gina Margoth Calva
 12 Tapia, Notaria Suplente de la Notaria Primera del cantón
 13 Loja.....

14
 15

16 **DOCUMENTOS**

17
 18
 19
 20

21 **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

22
 23

24 **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

25
 26

27 **HABILITANTES**

28

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA."

En la ciudad de El Pangui, cantón del mismo nombre, provincia de Zamora Chinchipe, el día de hoy 30 de octubre de 2013 se realiza la presente sesión de Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA.", con la asistencia de los socios señores Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera González, cuyas participaciones constituyen la totalidad del capital social de la compañía, expresamente convocados con la modalidad de Junta Universal, de conformidad con el artículo 19 del Estatuto Social de la Compañía, con la finalidad de conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento de la renuncia del gerente.
- 2.- Designación del nuevo gerente.
- 3.- Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera González.
- 3.- Designación del nuevo gerente.

DESARROLLO DE LA SESION:

1.- Iniciada la sesión interviene el señor Jairo Herrera y manifiesta que por motivos de orden personal, le es necesario presentar su renuncia al cargo de gerente general de esta compañía, para el que fue designado en sesión de fecha 18 de junio de 2012; renuncia que es aceptada en forma expresa y unánime por los asistentes a la sesión, procediendo a designar al nuevo gerente general al señor Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, quien deberá ser notificado a fin de que proceda a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.- 2.- Agotados los dos primeros puntos del orden del día, corresponde conocer la petición realizada por los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera González, para que se le permita transferir la totalidad de participaciones que mantienen en la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA". a favor de los señores Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, Xavier Alexander Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y Diego Yhonatan Luzuriaga Toledo, a razón de cien participaciones a cada uno de ellos; por lo que los asistentes en forma unánime resuelven en forma unánime autorizar a los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera González para que transfieran sus participaciones a Cristian Fernando Luzuriaga



Toledo, Xavier Alexander Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y Diego Yhonatan Luzuriaga Toledo Jairo Bladimir Herrera González.

Hasta aquí la sesión. Para constancia firman los socios asistentes a la misma.

Jairo Bladimir Herrera González
C.C. 110402600-8

Jhon Patrio Herrera González
C.C. 190057802-0

I.- Iniciada la sesión interviene el señor Jairo Herrera y manifiesta que por motivos de orden personal le es necesario presentar su renuncia al cargo de gerente general de esta compañía, para el día que fue designado en sesión de fecha 18 de junio de 2012, renuncia que es aceptada en forma expresa y unánime por los asistentes a la sesión, procediendo a designar al nuevo gerente general al señor Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, quien deberá ser notificado a fin de que proceda a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente. 2.- Agradados los dos primeros puntos del orden del día, correspondiente conocer la petición realizada por los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patrio Herrera González, para que se le permita transferir la totalidad de participaciones que mantienen en la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES CONSALHE CIA LTDA." a favor de los señores Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, Xavier Alexander Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y Diego Yhonatan Luzuriaga Toledo, a razón de cien participaciones a cada uno de ellos; por lo que los asistentes en forma unánime resuelven en forma unánime autorizar a los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patrio Herrera González para que transferan sus participaciones a Cristian Fernando Luzuriaga Toledo.



- 1.- Conocimiento de la renuncia del gerente.
- 2.- Designación del nuevo gerente.
- 3.- Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patrio Herrera González.
- 3.- Designación del nuevo gerente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Minuto 2 PM

Yanzatza, 18 de junio del 2012

SR.

Jhon Patricio HERRERA GONZÁLEZ, ecuatoriano, No. C.I.190057802-0, domiciliado en la ciudad de Yanzatza de la Provincia de Zamora Chinchipe, calle Las Orquídeas y Velasco Ibarra. Teléfono No. 2300042

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el grado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA. , en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a UD., Presidente de la Compañía para un periodo estatuario.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la compañía CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA., celebrada el veintiséis del abril del dos mil diez, ante el Notario Séptimo Cantonal de Loja, Dr. Eduardo Beltrán Beltrán e inscrita bajo la partida número

Ud., se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Ing. Jairo Bladimir Herrera González
Gerente General de la Compañía CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTADA.

Acepto el cargo de Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.- Yanzatza, 18 de junio del 2012.

Sr. Jhon Patricio Herrera González
Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTADA.



Yantzaza, 18 de junio del 2012

zaza, veintisiete de junio del dos mil doce.

En esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPANIA CONSTRUCCIONES CONSAJHE LTDA**”; bajo el número de inscripción **cuarenta y dos (42)**, repertorio número **mil ciento quince (1.115)**, tomo número **diecisiete (17)** del Registro Mercantil.-----

Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA



Gerente General de la Compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA.

me confiere según el nombramiento precedente - Yantzaza, 18 de junio del 2012.

Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA.



Yanzatza, 18 de junio del 2012

SR. ING.

JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZÁLEZ, ecuatoriano, No. C.I. 110402600-8, domiciliado en la ciudad de Yanzatza de la Provincia de Zamora Chinchipe, calle Las Orquídeas y Velasco Ibarra. Teléfono No. 2300042

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el grado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA. , en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Ud., Gerente General de la Compañía para un periodo estatuario.

Como Gerente General tendrá Ud., la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA., celebrada el veintiséis del abril del dos mil diez, ante el Notario Séptimo Cantonal de Loja, Dr. Eduardo Beltrán Beltrán e inscrita bajo la partida número

Ud., se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,


Sr. Jhon Patricio Herrera González
Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTADA.

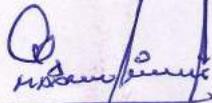
Acepto el cargo de Gerente General de la compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.- Yanzatza, 18 de junio del 2012.


Ing. Jairo Bladimir Herrera González
Gerente General de la Compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTADA.



zaza, veintisiete de junio del dos mil doce.

En esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA CONSTRUCCIONES CONSAJHE LTDA**"; bajo el número de inscripción **cuarenta y tres (43)**, repertorio número **mil ciento dieciséis (1.116)**, tomo número diecisiete (17) del Registro Mercantil.-----



Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110402600-8
HERRERA GONZALEZ JAIRO BLADIMIR
 ZAMORA CHI/EL PANGUI/EL PANGUI
 21 FEBRERO 1983
 REG. CIVIL 003-0026 00332 M
 ZAMORA CHINCHIPE/EL PANGUI
 EL PANGUI 1983


 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V133311222
 CASADO KARINA ANABEL APONTE GUERRERO
 SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP.
 LUIS AURELIO HERRERA AGREDA
 DOLORES JUDITH GONZALEZ G
 ZAMORA 27/10/2008
 27/10/2020
 REN 0125817

 FUEZA DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0128 **1104026008**
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
HERRERA GONZALEZ JAIRO BLADIMIR

ZAMORA CHINCHIPE CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA EL PANGUI
 CANTON PARROQUIA ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070516561-1

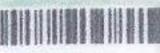

 APELLIDOS Y NOMBRES
APONTE GUERRERO KARINA ANABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO HUAQUILLAS HUAQUILLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZALEZ



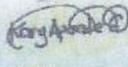

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APONTE APONTE FRAY MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO VINCES LASTENIA ADILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-21




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 070516561-1 046 - 0003

APONTE GUERRERO KARINA ANABEL
EL ORO HUAQUILLAS
HUAQUILLAS

SANCION Multa: 31,80 CostRep: 8 TotUSD: 39,80

DELEGACION PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHI
 1735478 02/07/2013 11:27:09

1735478



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 190057802-0

HERRERA GONZALEZ JHON PATRICIO
ZAMORA CHI/EL PANGUI/EL PANGUI
20^º NOVIEMBRE 1990

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0003 00006 M
ZAMORA CHINCHIP/ EL PANGUI
EL PANGUI 1991



FORMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333V4222
SOLTERO NO CASO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HERRERA AGREDA LUIS AURELIO
GONZALEZ GONZALEZ DOLORES HUDITH
LOJA EXPEDIDO DE LA MADRE 26/08/2010
26/08/2022
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA DEL REN 3129583




REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0127 1900578020
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HERRERA GONZALEZ JHON PATRICIO

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
EL PANGUI EL PANGUI
CANTON PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 190039069-9

LUZURIAGA TOLEDO CRISTIAN FERNANDO

ZAMORA CHINCHI/CENTINELA DEL ZUMBI

18 JULIO 1985

FECHA DE NACIMIENTO 18/07/1985 M

ZAMORA CHINCHI/CENTINELA DEL ZUMBI

FECHA DE NACIMIENTO 1985



[Signature]

EQUATORIANA***** V134312242

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

LUZURIAGA DURA TRUADID POLIVAN

TOLEDO VASQUEZ RUTH SOFIA

14/08/2009

14/08/2009

FECHA DE INSCRIPCIÓN

FORMA REN 1677777



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0190 1900390699

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LUZURIAGA TOLEDO CRISTIAN FERNANDO

ZAMORA CHINCHIPE

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CENTINELA DEL CONDOR ZUMBI

CANTÓN PARROQUIA ZUMBI

ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **190037285-3**
APELLIDOS Y NOMBRES
LUZURIAGA TOLEDO
JAVIER ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
ZAMORA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero





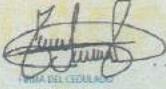
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. CIVIL E234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUZURIAGA D TRUADIO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOLEDO VASQUEZ RUTH SOFIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ZAMORA
2011-04-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-13



00458374

 **DIRECTOR GENERAL**
 **REGISTRAR**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0192 **1900372853**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LUZURIAGA TOLEDO JAVIER ALEXANDER

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
CENTINELA DEL CONDOR **ZUMBI**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZUMBI**
ZONA


 **1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 190048889-9

APELLIDOS Y NOMBRES
 GONZALEZ CONDE
 DANI MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 ZAMORA CHINCHIPE
 CENTINELA DEL CONDOR
 ZUMBI

FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO





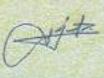
INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GONZALEZ CHUQUIRIMA LIVE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CONDE CASTILLO CELIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2012-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-31




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 17 de Febrero del 2013

190048889-9 412-0002

GONZALEZ CONDE DANI MANUEL

EE.UU. CANADA ESTADOS UNIDOS D
 C. E. EN CONNECTICUT CONNECTICUT

EXENCIÓN USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

3201378 08/09/2013 12:00:54

IMP. 10M 00



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 190039067-3

LUZURIAGA TOLEDO DIEGO YHONNATAN
ZAMORA CHINCHIPA CANTON DEL ZUMBI

29 AGOSTO 1988

001-0063 00186 M

ZAMORA CHINCHIPA CANTON DEL ZUMBI
1988

[Signature]



ECUATORIANA*****

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

TRUJANO BOLIVAR LUZURIAGA D.
RUTH SOFIA TOLEDO VASQUEZ

ZAMORA CHINCHIPA 29/08/2010

REN 2247450



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0191 1900390673

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

LUZURIAGA TOLEDO DIEGO YHONNATAN

ZAMORA CHINCHIPA CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA CANTON ZUMBI

CENTINELA DEL CONDOR PARROQUIA ZUMBI

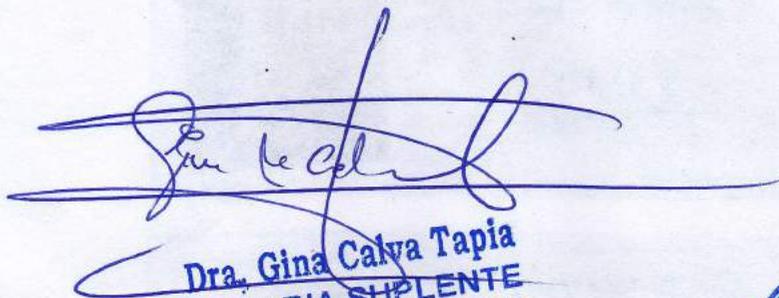
CANTON ZUMBI ZONA

[Signature]

MEMBRADO DE LA JUNTA




Se otorgo ante mí, en FE de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA**, que la sello, firmo y signo, el mismo día y lugar de su celebración.-

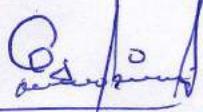


Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA



Yantzaza, veintinueve de noviembre del dos mil trece.

En esta fecha queda inscrita la **CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES**, que hacen los señores: **HERRERA GONZALEZ JAIRO BLADIMIR, APONTE GUERRERO KARINA ANABEL, y, HERRERA GONZALEZ JHON PATRICIO.** a favor de los señores **LUZURIAGA TOLEDO CRISTIAN FERNANDO, LUZURIAGA TOLEDO JAVIER ALEXANDER, GONZALEZ CONDE DANI MANUEL, y LUZURIAGA TOLEDO DIEGO YHONNATAN;** bajo el número de inscripción **ochenta y ocho (88)**, repertorio número **mil seiscientos cincuenta y uno (1651)**, tomo número **dieciséis (16)** del Registro Mercantil.-----


Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA



Loja, 10 de marzo de 2014

Dra. Cristina Guerrero

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

JHON PATRICIO HERRERA GONZALEZ, en mi calidad de Presidente de la Compañía **"CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA."** con RUC Nro. 1990909454001, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía **"CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA."** se ha realizado la Cesión de Participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Sr. Jairo Bladimir Herrera Gonzalez C.C. 1104026008 Sra. Karina Anabel Aponte Guerrero C.C. 0705165611 Cónyuge del Cedente	Cristian Fernando Luzuriaga Toledo. C.I. 1900390699	100 participaciones que se ceden Valor nominal: un dólar	\$ 100,00	Nacional
Y Sr. Jhon Patricio Herrera Gonzalez C.C. 1900578020	Dani Manuel Gonzalez Conde. C.I. 1900488899	100 participaciones que se ceden Valor nominal: un dólar	\$ 100,00	Nacional
	Diego Yhonnathan Luzuriaga Toledo. C.I. 1900390673	100 participaciones que se ceden Valor nominal: un dólar	\$ 100,00	Nacional
	Luzuriaga Toledo Javier Alexander. C.I. 1900372853	100 participaciones que se ceden Valor nominal: un dólar	\$ 100,00	Nacional

Se deja constancia que la presente cesión de participaciones, se halla inscrita en el Libro de Socios y acciones con fecha 29 de noviembre de 2013.

Se adjunta el Acta de Junta General de Socios.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente cesión de participaciones.

Atentamente,

**Sr. JHON PATRICIO HERRERA GONZALEZ
PRESIDENTE "CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA."**

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PARTICIPACIONES	CESIONARIOS	CEDENTES
Nacional	\$ 100,00	100 participaciones que se ceden	Fernando Christian Luzuhaga Toledo C.I. 190028899	Sr. Jairo Bisdimit Herrera Gonzalez C.C. 110402808 Sr. Karla Anabel Aponte Guerrero C.C. 070516811 Cónyuge del Cedente
Nacional	\$ 100,00	100 participaciones que se ceden	Dani Manuel Gonzalez C.I. 190028899	Sr. Jhon Patricio Herrera Gonzalez C.C. 190028020
Nacional	\$ 100,00	100 participaciones que se ceden	Diego Yhonnathan Luzuhaga Toledo C.I. 190028073	Y
Nacional	\$ 100,00	100 participaciones que se ceden	Luzuhaga Toledo Javier Alexander C.I. 190027283	

1 **NRO: 2013-11-01-01-P**
2 **CESION DE DERECHOS.**
3 **OTORGADA POR: SR. JAIRO BLADIMIR HERRERA**
4 **GONZALEZ y OTROS.**
5 **A FAVOR: SR. CRISTIAN FERNANDO LUZURIAGA**
6 **TOLEDO y OTROS.**
7 **CUANTÍA: \$ 400,00USD.**

8
9 En la ciudad de Loja, capital de la
10 provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día
11 once de noviembre de dos mil trece; ante mí, Doctora
12 Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Suplente de la
13 Notaria Primera del cantón Loja, comparecen por una
14 parte los señores **JAIRO BLADIMIR HERRERA**
15 **GONZALEZ y KARINA ANABEL APONTE**
16 **GUERRERO** de estado civil casados entre sí; **JHON**
17 **PATRICIO HERRERA GONZALEZ** soltero; y, por otra
18 parte los señores **CRISTIAN FERNANDO LUZURIAGA**
19 **TOLEDO** soltero; **JAVIER ALEXANDER LUZURIAGA**
20 **TOLEDO** soltero; **DANI MANUEL GONZALEZ CONDE**
21 **soltero y DIEGO YHONNATAN LUZURIAGA TOLEDO**
22 **soltero**; los comparecientes son ecuatorianos, mayores
23 de edad, vecinos de esta ciudad de Loja, personas
24 legalmente capaces para contratar y obligarse,
25 portadores de sus cédulas de ciudadanía y de su
26 certificados de votación, a quienes de conocer doy fe, y
27 me solicitan eleve a escritura pública el contenido de
28 la minuta que me presentan, la misma que copiada



1 textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En
2 el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
3 díguese insertar una de cesión de derechos que
4 contenga las siguientes cláusulas: PRIMERA:-
5 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
6 de la presente escritura pública por una parte los
7 cónyuges Jairo Bladimir Herrera González y Karina
8 Anabel Aponte Guerrero, portadores de la cédula de
9 ciudadanía número: uno uno cero cuatro cero dos
10 seis cero cero ocho y cero siete cero cinco uno seis
11 cinco seis uno uno y el señor Jhon Patricio Herrera
12 González, portador de la cédula de ciudadanía
13 Número uno nueve cero cero cinco siete ocho cero
14 dos cero; a quienes se los tendrá como los cedentes;
15 y, por otra parte los señores Cristian Fernando
16 Luzuriaga Toledo, portador de la cédula de
17 ciudadanía número: uno nueve cero cero tres nueve
18 cero seis nueve nueve; Javier Alexander Luzuriaga
19 Toledo, portador de la cédula de ciudadanía número:
20 uno nueve cero cero tres siete dos ocho cinco tres;
21 Dani Manuel González Conde, portador de la cédula
22 de ciudadanía número: uno nueve cero cero cuatro
23 ocho ocho ocho nueve nueve; y, Diego Yhonnatan
24 Luzuriaga Toledo, portador de la cédula de
25 ciudadanía número: uno nueve cero cero tres nueve
26 cero seis siete tres, a quien se tendrá como los
27 cesionarios. Los comparecientes son ecuatorianos,
28 e intervienen en forma libre y voluntaria, por sus

1 propios derechos y en pleno uso de su capacidad
2 legal. SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- Uno.-
3 Mediante escritura pública de fecha veintiséis de
4 abril de dos mil diez, celebrada en la Notaría
5 Séptima del cantón Loja, se constituyó la Compañía
6 de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES
7 CONSJAHE CIA. LTDA.", con un capital social de
8 cuatrocientos dólares norteamericanos distribuidos
9 en cuatrocientas participaciones de un dólar cada
10 una; constitución de compañía que fue aprobada por
11 el señor Intendente de Compañías de Loja, mediante
12 resolución número SC.DIC.L.10.0110, de fecha
13 veintiséis de abril de dos mil diez, marginada en la
14 escritura Matriz, con fecha tres de mayo de dos mil
15 diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad de
16 Yantzaza, a cargo del Registro Mercantil del cantón,
17 con la partida número 10, repertorio 868, con fecha
18 veintiséis de mayo de dos mil diez. Dos.- El capital de
19 la compañía de cuatrocientos dólares se encuentra a
20 la fecha pagado en su totalidad por los socios de la
21 misma, señores Jairo Bladimir Herrera González y
22 Jhon Patricio Herrera González, a quienes les
23 corresponde doscientas participaciones a cada uno.
24 Tres.- En sesión de la Junta General de Socios de la
25 Compañía de Responsabilidad Limitada
26 "CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA.",
27 convocada expresamente para el efecto y celebrada
28 el día treinta y uno de octubre de dos mil trece, se



1 resolvió por unanimidad autorizar a los socios Jairo
2 Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera
3 González, para que transfieran la totalidad de sus
4 participaciones en la Compañía, a favor de los señores
5 Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, Javier Alexander
6 Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y
7 Diego Yhonnatan Luzuriaga Toledo. Cuatro.- Debido a
8 que la constitución de la indicada Compañía se realizó
9 cuando el Ingeniero Jairo Hererra González se
10 encontraba ya casado con la señora Karina Anabel
11 Aponte Guerrero, sus participaciones en esta empresa
12 pasaron a formar parte del haber de la sociedad
13 conyugal que con ella mantiene. TERCERA:- CESION
14 DE DERECHOS.- Por medio del presente instrumento
15 los cónyuges Jairo Bladimir Herrera González y Karina
16 Anabel Aponte Guerrero; y, el señor Jhon Patricio
17 Herrera González, ceden la totalidad de las
18 participaciones que mantienen en la Compañía de
19 Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES
20 CONSJAHE CIA. LTDA.", en favor de los señores
21 Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, Javier Alexander
22 Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y
23 Diego Yhonnatan Luzuriaga Toledo, a quienes se
24 transfieren cien participaciones a cada uno, aceptando
25 expresamente los cesionarios esta trasferencia, la
26 misma que se realiza en forma absoluta y a
27 perpetuidad de conformidad a lo dispuesto en los
28 artículos ciento trece de la Ley de Compañías y once

1 del Estatuto Social de la referida Compañía; contando
2 para el efecto con el consentimiento unánime del
3 capital social, conforme consta del acta de sesión de
4 Junta General de Socios que se anexa como
5 habilitante. CUARTA.- PRECIO.- El precio por el que se
6 realiza la transferencia de participaciones, asciende al
7 valor de CUATROCIENTOS DOLARES
8 NORTEAMERICANOS, oo/100; correspondiente a
9 cuatrocientas participaciones de un valor nominal de
10 un dólar por cada participación; precio que los
11 cedentes declaran haberlo recibido en dinero en
12 efectivo de manos de los cesionarios. QUINTA.-
13 CERTIFICADO DE PARTICIPACIONES.- Suscrita la
14 presente escritura, se notificará al gerente de la
15 Compañía de Responsabilidad Limitada
16 "CONSTRUCCIONES CONJAHE CIA. LTDA.", para que
17 proceda a anular los certificado de aportaciones emitido a
18 favor de Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio
19 Herrera González, y emitir nuevos certificados a favor
20 de los cesionarios. Hasta aquí la minuta, usted señor
21 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
22 estilo para la plena validez del presente instrumento.
23 Respetuosamente, **Doctor, Hugo Monteros P.**
24 **Abogado, matrícula número: 11-1994-5. F.A.L.** Hasta
25 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, en
26 la cual se ratifican ampliamente los otorgantes.- Me
27 presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y
28 certificados de última votación.- Formalizado el



1 presente instrumento, yo el Notario lo leí
 2 íntegramente a los otorgantes, quienes se
 3 afirman y ratifican en lo expuesto y firman en
 4 unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-
 5 Firman) JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZALEZ;
 6 KARINA ANABEL APONTE GUERRERO; JHON
 7 PATRICIO HERRERA GONZALEZ; CRISTIAN
 8 FERNANDO LUZURIAGA TOLEDO; JAVIER
 9 ALEXANDER LUZURIAGA TOLEDO; DANI MANUEL
 10 GONZALEZ CONDE; DIEGO YHONNATAN
 11 LUZURIAGA TOLEDO; y, Doctora Gina Margoth Calva
 12 Tapia, Notaria Suplente de la Notaria Primera del cantón
 13 Loja.....

14
 15

16 **DOCUMENTOS**

17
 18
 19
 20

21 **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

22
 23

24 **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

25
 26

27 **HABILITANTES**

28

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA."

En la ciudad de El Pangui, cantón del mismo nombre, provincia de Zamora Chinchipe, el día de hoy 30 de octubre de 2013 se realiza la presente sesión de Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA.", con la asistencia de los socios señores Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera González, cuyas participaciones constituyen la totalidad del capital social de la compañía, expresamente convocados con la modalidad de Junta Universal, de conformidad con el artículo 19 del Estatuto Social de la Compañía, con la finalidad de conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento de la renuncia del gerente.
- 2.- Designación del nuevo gerente.
- 3.- Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera González.
- 3.- Designación del nuevo gerente.

DESARROLLO DE LA SESION:

1.- Iniciada la sesión interviene el señor Jairo Herrera y manifiesta que por motivos de orden personal, le es necesario presentar su renuncia al cargo de gerente general de esta compañía, para el que fue designado en sesión de fecha 18 de junio de 2012; renuncia que es aceptada en forma expresa y unánime por los asistentes a la sesión, procediendo a designar al nuevo gerente general al señor Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, quien deberá ser notificado a fin de que proceda a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.- 2.- Agotados los dos primeros puntos del orden del día, corresponde conocer la petición realizada por los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera González, para que se le permita transferir la totalidad de participaciones que mantienen en la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA". a favor de los señores Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, Xavier Alexander Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y Diego Yhonatan Luzuriaga Toledo, a razón de cien participaciones a cada uno de ellos; por lo que los asistentes en forma unánime resuelven en forma unánime autorizar a los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera González para que transfieran sus participaciones a Cristian Fernando Luzuriaga



Toledo, Xavier Alexander Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y Diego Yhonatan Luzuriaga Toledo Jairo Bladimir Herrera González.

Hasta aquí la sesión. Para constancia firman los socios asistentes a la misma.

Jairo Bladimir Herrera González
C.C. 110402600-8

Jhon Patrio Herrera González
C.C. 190057802-0

I.- Iniciada la sesión interviene el señor Jairo Herrera y manifiesta que por motivos de orden personal le es necesario presentar su renuncia al cargo de gerente general de esta compañía, para el día que fue designado en sesión de fecha 18 de junio de 2012, renuncia que es aceptada en forma expresa y unánime por los asistentes a la sesión, procediendo a designar al nuevo gerente general al señor Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, quien deberá ser notificado a fin de que proceda a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente. 2.- Agradados los dos primeros puntos del orden del día, correspondiente conocer la petición realizada por los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patrio Herrera González, para que se le permita transferir la totalidad de participaciones que mantienen en la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES CONSALHE CIA LTDA." a favor de los señores Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, Xavier Alexander Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y Diego Yhonatan Luzuriaga Toledo, a razón de cien participaciones a cada uno de ellos; por lo que los asistentes en forma unánime resuelven en forma unánime autorizar a los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patrio Herrera González para que transferan sus participaciones a Cristian Fernando Luzuriaga Toledo.



- 1.- Conocimiento de la renuncia del gerente.
- 2.- Designación del nuevo gerente.
- 3.- Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patrio Herrera González.
- 3.- Designación del nuevo gerente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Yanzatza, 18 de junio del 2012

SR.

Jhon Patricio HERRERA GONZÁLEZ, ecuatoriano, No. C.I.190057802-0, domiciliado en la ciudad de Yanzatza de la Provincia de Zamora Chinchipe, calle Las Orquídeas y Velasco Ibarra. Teléfono No. 2300042

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el grado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA. , en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Ud., Presidente de la Compañía para un periodo estatuario.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la compañía CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA., celebrada el veintiséis del abril del dos mil diez, ante el Notario Séptimo Cantonal de Loja, Dr. Eduardo Beltrán Beltrán e inscrita bajo la partida número

Ud., se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Ing. Jairo Bladimir Herrera González

Gerente General de la Compañía CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTADA.

Acepto el cargo de Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.- Yanzatza, 18 de junio del 2012.

Sr. Jhon Patricio Herrera González

Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTADA.



Yantzaza, 18 de junio del 2012

zaza, veintisiete de junio del dos mil doce.

En esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPANIA CONSTRUCCIONES CONSAJHE LTDA**"; bajo el número de inscripción **cuarenta y dos (42)**, repertorio número **mil ciento quince (1.115)**, tomo número **diecisiete (17)** del Registro Mercantil.-----

Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA



Ing. Jairo Blázquez Herrera González
Gerente General de la Compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA.

Acpto el cargo de presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente - Yantzaza, 18 de junio del 2012.

Dr. Jairo Blázquez Herrera González
Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA.



Yanzatza, 18 de junio del 2012

SR. ING.

JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZÁLEZ, ecuatoriano, No. C.I. 110402600-8, domiciliado en la ciudad de Yanzatza de la Provincia de Zamora Chinchipe, calle Las Orquídeas y Velasco Ibarra. Teléfono No. 2300042

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el grado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA. , en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Ud., Gerente General de la Compañía para un periodo estatuario.

Como Gerente General tendrá Ud., la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA., celebrada el veintiséis del abril del dos mil diez, ante el Notario Séptimo Cantonal de Loja, Dr. Eduardo Beltrán Beltrán e inscrita bajo la partida número

Ud., se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,


Sr. Jhon Patricio Herrera González
Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTADA.

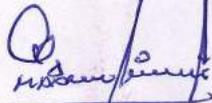
Acepto el cargo de Gerente General de la compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.- Yanzatza, 18 de junio del 2012.


Ing. Jairo Bladimir Herrera González
Gerente General de la Compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTADA.



zaza, veintisiete de junio del dos mil doce.

En esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA CONSTRUCCIONES CONSAJHE LTDA**"; bajo el número de inscripción **cuarenta y tres (43)**, repertorio número **mil ciento dieciséis (1.116)**, tomo número diecisiete (17) del Registro Mercantil.-----



Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110402600-8
HERRERA GONZALEZ JAIRO BLADIMIR
 ZAMORA CHI/EL PANGUI/EL PANGUI
 21 FEBRERO 1983
 REG. CIVIL 003-0026 00332 M
 ZAMORA CHINCHIPE/EL PANGUI
 EL PANGUI 1983


 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V133311222
 CASADO KARINA ANABEL APONTE GUERRERO
 SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP.
 LUIS AURELIO HERRERA AGREDA
 DOLORES JUDITH GONZALEZ G
 ZAMORA 27/10/2008
 27/10/2020
 REN 0125817

 FUEZA DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
 004 - 0128 1104026008
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
HERRERA GONZALEZ JAIRO BLADIMIR

ZAMORA CHINCHIPE CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA EL PANGUI
 CANTON PARROQUIA ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070516561-1

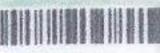

 APELLIDOS Y NOMBRES
APONTE GUERRERO KARINA ANABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO HUAQUILLAS HUAQUILLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZALEZ



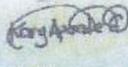

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APONTE APONTE FRAY MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO VINCES LASTENIA ADILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-21




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 070516561-1 046 - 0003

APONTE GUERRERO KARINA ANABEL
EL ORO HUAQUILLAS
HUAQUILLAS

SANCION Multa: 31,80 CostRep: 8 TotUSD: 39,80

DELEGACION PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHI
 1735478 02/07/2013 11:27:09

1735478



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 190057802-0

HERRERA GONZALEZ JHON PATRICIO
ZAMORA CHI/EL PANGUI/EL PANGUI
20^º NOVIEMBRE 1990

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0003 00006 M
ZAMORA CHINCHIP/ EL PANGUI
EL PANGUI 1991



FORMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333V4222
SOLTERO NO CASO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HERRERA AGREDA LUIS AURELIO
GONZALEZ GONZALEZ DOLORES HUDITH
LOJA EXPEDICION DE LA MADRE 26/08/2010
26/08/2022
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA DEL REN 3129583




REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0127 1900578020
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HERRERA GONZALEZ JHON PATRICIO

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
EL PANGUI EL PANGUI
CANTON PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 190039069-9

LUZURIAGA TOLEDO CRISTIAN FERNANDO

ZAMORA CHINCHI/CENTINELA DEL ZUMBI

18 JULIO 1985

FECHA DE NACIMIENTO 18/07/1985 M

ZAMORA CHINCHI/CENTINELA DEL ZUMBI

FECHA DE NACIMIENTO 1985



[Signature]

EQUATORIANA***** V134312242

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

LUZURIAGA DURA TRUADID POLIVAN

TOLEDO VASQUEZ RUTH SOFIA

14/08/2009

14/08/2009

FECHA DE EMISIÓN

FORMA REN 1677777



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0190 1900390699

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LUZURIAGA TOLEDO CRISTIAN FERNANDO

ZAMORA CHINCHIPE

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CENTINELA DEL CONDOR ZUMBI

CANTÓN PARROQUIA ZUMBI

ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **190037285-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES
LUZURIAGA TOLEDO JAVIER ALEXANDER
 LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE ZAMORA
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-02-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL** E234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUZURIAGA D TRUADIO BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOLEDO VASQUEZ RUTH SOFIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ZAMORA 2011-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-13








REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0192 **1900372853**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LUZURIAGA TOLEDO JAVIER ALEXANDER

ZAMORA CHINCHIPE
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
CENTINELA DEL CONDOR **ZUMBI**
ZUMBI
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
ZUMBI


 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 190048889-9

APELLIDOS Y NOMBRES
 GONZALEZ CONDE
 DANI MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 ZAMORA CHINCHIPE
 CENTINELA DEL CONDOR
 ZUMBI

FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO





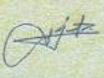
INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GONZALEZ CHUQUIRIMA LIVE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CONDE CASTILLO CELIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2012-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-31




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 17 de Febrero del 2013

190048889-9 412-0002

GONZALEZ CONDE DANI MANUEL

EE.UU. CANADA ESTADOS UNIDOS D
 C. E. EN CONNECTICUT CONNECTICUT

EXENCIÓN USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

3201378 08/09/2013 12:00:54

IMP. 10M 00



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 190039067-3

LUZURIAGA TOLEDO DIEGO YHONNATAN
ZAMORA CHINCHIPA CANTON DEL CONDOR

29 AGOSTO 1988

001-0063 00186 M

ZAMORA CHINCHIPA CANTON DEL CONDOR
ZUMBI 1988

[Signature]



ECUATORIANA *****

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

TRUJANO BOLIVAR LUZURIAGA D.
RUTH SOFIA TOLEDO VASQUEZ

ZAMORA CHINCHIPA 29/03/2010

REN 2247450



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0191 1900390673

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

LUZURIAGA TOLEDO DIEGO YHONNATAN

ZAMORA CHINCHIPA CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA CENTINELA DEL CONDOR ZUMBI

CANTON PARROQUIA ZUMBI

MEMBRANTE DE LA JUNTA




Se otorgo ante mí, en FE de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA**, que la sello, firmo y signo, el mismo día y lugar de su celebración.-



Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA



Yantzaza, veintinueve de noviembre del dos mil trece.

En esta fecha queda inscrita la **CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES**, que hacen los señores: **HERRERA GONZALEZ JAIRO BLADIMIR, APONTE GUERRERO KARINA ANABEL, y, HERRERA GONZALEZ JHON PATRICIO**. a favor de los señores **LUZURIAGA TOLEDO CRISTIAN FERNANDO, LUZURIAGA TOLEDO JAVIER ALEXANDER, GONZALEZ CONDE DANI MANUEL, y LUZURIAGA TOLEDO DIEGO YHONNATAN**; bajo el número de inscripción **ochenta y ocho (88)**, repertorio número **mil seiscientos cincuenta y uno (1651)**, tomo número **dieciséis (16)** del Registro Mercantil.-----



Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA



Loja, 10 de marzo de 2014

Dra. Cristina Guerrero

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

JHON PATRICIO HERRERA GONZALEZ, en mi calidad de Presidente de la Compañía **"CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA."** con RUC Nro. 1990909454001, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía **"CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA."** se ha realizado la Cesión de Participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Sr. Jairo Bladimir Herrera Gonzalez C.C. 1104026008 Sra. Karina Anabel Aponte Guerrero C.C. 0705165611 Cónyuge del Cedente	Cristian Fernando Luzuriaga Toledo. C.I. 1900390699	100 participaciones que se ceden Valor nominal: un dólar	\$ 100,00	Nacional
Y Sr. Jhon Patricio Herrera Gonzalez C.C. 1900578020	Dani Manuel Gonzalez Conde. C.I. 1900488899	100 participaciones que se ceden Valor nominal: un dólar	\$ 100,00	Nacional
	Diego Yhonnathan Luzuriaga Toledo. C.I. 1900390673	100 participaciones que se ceden Valor nominal: un dólar	\$ 100,00	Nacional
	Luzuriaga Toledo Javier Alexander. C.I. 1900372853	100 participaciones que se ceden Valor nominal: un dólar	\$ 100,00	Nacional

Se deja constancia que la presente cesión de participaciones, se halla inscrita en el Libro de Socios y acciones con fecha 29 de noviembre de 2013.

Se adjunta el Acta de Junta General de Socios.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente cesión de participaciones.

Atentamente,

**Sr. JHON PATRICIO HERRERA GONZALEZ
PRESIDENTE "CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA."**

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PARTICIPACIONES	CESIONARIOS	CEDENTES
Nacional	\$ 100,00	100 participaciones que se ceden	Fernando Christian Luzuhaga Toledo C.I. 190028899	Sr. Jairo Bisdimit Herrera Gonzalez C.C. 110402808 Sr. Karla Anabel Aponte Guerrero C.C. 070516811 Cónyuge del Cedente
Nacional	\$ 100,00	100 participaciones que se ceden	Dani Manuel Gonzalez C.I. 190028899	Y Sr. Jhon Patricio Herrera Gonzalez C.C. 190028020
Nacional	\$ 100,00	100 participaciones que se ceden	Diego Yhonathan Luzuhaga Toledo C.I. 190028073	
Nacional	\$ 100,00	100 participaciones que se ceden	Luzuhaga Toledo Javier Alexander C.I. 190027283	

1 **NRO: 2013-11-01-01-P**
2 **CESION DE DERECHOS.**
3 **OTORGADA POR: SR. JAIRO BLADIMIR HERRERA**
4 **GONZALEZ y OTROS.**
5 **A FAVOR: SR. CRISTIAN FERNANDO LUZURIAGA**
6 **TOLEDO y OTROS.**
7 **CUANTÍA: \$ 400,00USD.**
8

9 En la ciudad de Loja, capital de la
10 provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día
11 once de noviembre de dos mil trece; ante mí, Doctora
12 Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Suplente de la
13 Notaria Primera del cantón Loja, comparecen por una
14 parte los señores **JAIRO BLADIMIR HERRERA**
15 **GONZALEZ y KARINA ANABEL APONTE**
16 **GUERRERO** de estado civil casados entre sí; **JHON**
17 **PATRICIO HERRERA GONZALEZ** soltero; y, por otra
18 parte los señores **CRISTIAN FERNANDO LUZURIAGA**
19 **TOLEDO** soltero; **JAVIER ALEXANDER LUZURIAGA**
20 **TOLEDO** soltero; **DANI MANUEL GONZALEZ CONDE**
21 soltero y **DIEGO YHONNATAN LUZURIAGA TOLEDO**
22 soltero; los comparecientes son ecuatorianos, mayores
23 de edad, vecinos de esta ciudad de Loja, personas
24 legalmente capaces para contratar y obligarse,
25 portadores de sus cédulas de ciudadanía y de su
26 certificados de votación, a quienes de conocer doy fe, y
27 me solicitan eleve a escritura pública el contenido de
28 la minuta que me presentan, la misma que copiada



1 textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En
2 el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
3 díguese insertar una de cesión de derechos que
4 contenga las siguientes cláusulas: PRIMERA:-
5 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
6 de la presente escritura pública por una parte los
7 cónyuges Jairo Bladimir Herrera González y Karina
8 Anabel Aponte Guerrero, portadores de la cédula de
9 ciudadanía número: uno uno cero cuatro cero dos
10 seis cero cero ocho y cero siete cero cinco uno seis
11 cinco seis uno uno y el señor Jhon Patricio Herrera
12 González, portador de la cédula de ciudadanía
13 Número uno nueve cero cero cinco siete ocho cero
14 dos cero; a quienes se los tendrá como los cedentes;
15 y, por otra parte los señores Cristian Fernando
16 Luzuriaga Toledo, portador de la cédula de
17 ciudadanía número: uno nueve cero cero tres nueve
18 cero seis nueve nueve; Javier Alexander Luzuriaga
19 Toledo, portador de la cédula de ciudadanía número:
20 uno nueve cero cero tres siete dos ocho cinco tres;
21 Dani Manuel González Conde, portador de la cédula
22 de ciudadanía número: uno nueve cero cero cuatro
23 ocho ocho ocho nueve nueve; y, Diego Yhonnatan
24 Luzuriaga Toledo, portador de la cédula de
25 ciudadanía número: uno nueve cero cero tres nueve
26 cero seis siete tres, a quien se tendrá como los
27 cesionarios. Los comparecientes son ecuatorianos,
28 e intervienen en forma libre y voluntaria, por sus

1 propios derechos y en pleno uso de su capacidad
2 legal. SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- Uno.-
3 Mediante escritura pública de fecha veintiséis de
4 abril de dos mil diez, celebrada en la Notaría
5 Séptima del cantón Loja, se constituyó la Compañía
6 de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES
7 CONSJAHE CIA. LTDA.", con un capital social de
8 cuatrocientos dólares norteamericanos distribuidos
9 en cuatrocientas participaciones de un dólar cada
10 una; constitución de compañía que fue aprobada por
11 el señor Intendente de Compañías de Loja, mediante
12 resolución número SC.DIC.L.10.0110, de fecha
13 veintiséis de abril de dos mil diez, marginada en la
14 escritura Matriz, con fecha tres de mayo de dos mil
15 diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad de
16 Yantzaza, a cargo del Registro Mercantil del cantón,
17 con la partida número 10, repertorio 868, con fecha
18 veintiséis de mayo de dos mil diez. Dos.- El capital de
19 la compañía de cuatrocientos dólares se encuentra a
20 la fecha pagado en su totalidad por los socios de la
21 misma, señores Jairo Bladimir Herrera González y
22 Jhon Patricio Herrera González, a quienes les
23 corresponde doscientas participaciones a cada uno.
24 Tres.- En sesión de la Junta General de Socios de la
25 Compañía de Responsabilidad Limitada
26 "CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA.",
27 convocada expresamente para el efecto y celebrada
28 el día treinta y uno de octubre de dos mil trece, se



1 resolvió por unanimidad autorizar a los socios Jairo
2 Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera
3 González, para que transfieran la totalidad de sus
4 participaciones en la Compañía, a favor de los señores
5 Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, Javier Alexander
6 Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y
7 Diego Yhonnatan Luzuriaga Toledo. Cuatro.- Debido a
8 que la constitución de la indicada Compañía se realizó
9 cuando el Ingeniero Jairo Hererra González se
10 encontraba ya casado con la señora Karina Anabel
11 Aponte Guerrero, sus participaciones en esta empresa
12 pasaron a formar parte del haber de la sociedad
13 conyugal que con ella mantiene. TERCERA:- CESION
14 DE DERECHOS.- Por medio del presente instrumento
15 los cónyuges Jairo Bladimir Herrera González y Karina
16 Anabel Aponte Guerrero; y, el señor Jhon Patricio
17 Herrera González, ceden la totalidad de las
18 participaciones que mantienen en la Compañía de
19 Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES
20 CONSJAHE CIA. LTDA.", en favor de los señores
21 Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, Javier Alexander
22 Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y
23 Diego Yhonnatan Luzuriaga Toledo, a quienes se
24 transfieren cien participaciones a cada uno, aceptando
25 expresamente los cesionarios esta trasferencia, la
26 misma que se realiza en forma absoluta y a
27 perpetuidad de conformidad a lo dispuesto en los
28 artículos ciento trece de la Ley de Compañías y once

1 del Estatuto Social de la referida Compañía; contando
2 para el efecto con el consentimiento unánime del
3 capital social, conforme consta del acta de sesión de
4 Junta General de Socios que se anexa como
5 habilitante. CUARTA.- PRECIO.- El precio por el que se
6 realiza la transferencia de participaciones, asciende al
7 valor de CUATROCIENTOS DOLARES
8 NORTEAMERICANOS, oo/100; correspondiente a
9 cuatrocientas participaciones de un valor nominal de
10 un dólar por cada participación; precio que los
11 cedentes declaran haberlo recibido en dinero en
12 efectivo de manos de los cesionarios. QUINTA.-
13 CERTIFICADO DE PARTICIPACIONES.- Suscrita la
14 presente escritura, se notificará al gerente de la
15 Compañía de Responsabilidad Limitada
16 "CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA.", para que
17 proceda a anular los certificado de aportaciones emitido a
18 favor de Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio
19 Herrera González, y emitir nuevos certificados a favor
20 de los cesionarios. Hasta aquí la minuta, usted señor
21 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
22 estilo para la plena validez del presente instrumento.
23 Respetuosamente, **Doctor, Hugo Monteros P.**
24 **Abogado, matrícula número: 11-1994-5. F.A.L.** Hasta
25 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, en
26 la cual se ratifican ampliamente los otorgantes.- Me
27 presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y
28 certificados de última votación.- Formalizado el



1 presente instrumento, yo el Notario lo leí
 2 íntegramente a los otorgantes, quienes se
 3 afirman y ratifican en lo expuesto y firman en
 4 unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-
 5 Firman) JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZALEZ;
 6 KARINA ANABEL APONTE GUERRERO; JHON
 7 PATRICIO HERRERA GONZALEZ; CRISTIAN
 8 FERNANDO LUZURIAGA TOLEDO; JAVIER
 9 ALEXANDER LUZURIAGA TOLEDO; DANI MANUEL
 10 GONZALEZ CONDE; DIEGO YHONNATAN
 11 LUZURIAGA TOLEDO; y, Doctora Gina Margoth Calva
 12 Tapia, Notaria Suplente de la Notaria Primera del cantón
 13 Loja.....

14
 15

16 **DOCUMENTOS**

17
 18
 19
 20

21 **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

22
 23

24 **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

25
 26

27 **HABILITANTES**

28

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA."

En la ciudad de El Pangui, cantón del mismo nombre, provincia de Zamora Chinchipe, el día de hoy 30 de octubre de 2013 se realiza la presente sesión de Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA.", con la asistencia de los socios señores Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera González, cuyas participaciones constituyen la totalidad del capital social de la compañía, expresamente convocados con la modalidad de Junta Universal, de conformidad con el artículo 19 del Estatuto Social de la Compañía, con la finalidad de conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento de la renuncia del gerente.
- 2.- Designación del nuevo gerente.
- 3.- Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera González.
- 3.- Designación del nuevo gerente.

DESARROLLO DE LA SESION:

1.- Iniciada la sesión interviene el señor Jairo Herrera y manifiesta que por motivos de orden personal, le es necesario presentar su renuncia al cargo de gerente general de esta compañía, para el que fue designado en sesión de fecha 18 de junio de 2012; renuncia que es aceptada en forma expresa y unánime por los asistentes a la sesión, procediendo a designar al nuevo gerente general al señor Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, quien deberá ser notificado a fin de que proceda a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.- 2.- Agotados los dos primeros puntos del orden del día, corresponde conocer la petición realizada por los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera González, para que se le permita transferir la totalidad de participaciones que mantienen en la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA". a favor de los señores Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, Xavier Alexander Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y Diego Yhonatan Luzuriaga Toledo, a razón de cien participaciones a cada uno de ellos; por lo que los asistentes en forma unánime resuelven en forma unánime autorizar a los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera González para que transfieran sus participaciones a Cristian Fernando Luzuriaga



Toledo, Xavier Alexander Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y Diego Yhonatan Luzuriaga Toledo Jairo Bladimir Herrera González.

Hasta aquí la sesión. Para constancia firman los socios asistentes a la misma.

Jairo Bladimir Herrera González
C.C. 110402600-8

Jhon Patrio Herrera González
C.C. 190057802-0

I.- Iniciada la sesión interviene el señor Jairo Herrera y manifiesta que por motivos de orden personal le es necesario presentar su renuncia al cargo de gerente general de esta compañía, para el día que fue designado en sesión de fecha 18 de junio de 2012, renuncia que es aceptada en forma expresa y unánime por los asistentes a la sesión, procediendo a designar al nuevo gerente general al señor Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, quien deberá ser notificado a fin de que proceda a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente. 2.- Agradados los dos primeros puntos del orden del día, correspondiente conocer la petición realizada por los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patrio Herrera González, para que se le permita transferir la totalidad de participaciones que mantienen en la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCCIONES CONSALHE CIA LTDA." a favor de los señores Cristian Fernando Luzuriaga Toledo, Xavier Alexander Luzuriaga Toledo, Dani Manuel González Conde y Diego Yhonatan Luzuriaga Toledo, a razón de cien participaciones a cada uno de ellos; por lo que los asistentes en forma unánime resuelven en forma unánime autorizar a los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patrio Herrera González para que transferan sus participaciones a Cristian Fernando Luzuriaga Toledo.



- 1.- Conocimiento de la renuncia del gerente.
- 2.- Designación del nuevo gerente.
- 3.- Resolución sobre cesión de participaciones de los socios Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patrio Herrera González.
- 3.- Designación del nuevo gerente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Minuto 2 PM

Yanzatza, 18 de junio del 2012

SR.

Jhon Patricio HERRERA GONZÁLEZ, ecuatoriano, No. C.I.190057802-0, domiciliado en la ciudad de Yanzatza de la Provincia de Zamora Chinchipe, calle Las Orquídeas y Velasco Ibarra. Teléfono No. 2300042

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el grado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA. , en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a UD., Presidente de la Compañía para un periodo estatuario.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la compañía CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA., celebrada el veintiséis del abril del dos mil diez, ante el Notario Séptimo Cantonal de Loja, Dr. Eduardo Beltrán Beltrán e inscrita bajo la partida número

Ud., se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Ing. Jairo Bladimir Herrera González

Gerente General de la Compañía CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTADA.

Acepto el cargo de Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.- Yanzatza, 18 de junio del 2012.



Sr. Jhon Patricio Herrera González

Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSJAHE CIA. LTADA.



Yantzaza, 18 de junio del 2012

zaza, veintisiete de junio del dos mil doce.

En esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPANIA CONSTRUCCIONES CONSAJHE LTDA**"; bajo el número de inscripción **cuarenta y dos (42)**, repertorio número **mil ciento quince (1.115)**, tomo número **diecisiete (17)** del Registro Mercantil.-----

Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA



Gerente General de la Compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA.

me confiere según el nombramiento precedente - Yantzaza, 18 de junio del 2012.

Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA.



Yanzatza, 18 de junio del 2012

SR. ING.

JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZÁLEZ, ecuatoriano, No. C.I. 110402600-8, domiciliado en la ciudad de Yanzatza de la Provincia de Zamora Chinchipe, calle Las Orquídeas y Velasco Ibarra. Teléfono No. 2300042

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el grado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA. , en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Ud., Gerente General de la Compañía para un periodo estatuario.

Como Gerente General tendrá Ud., la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA., celebrada el veintiséis del abril del dos mil diez, ante el Notario Séptimo Cantonal de Loja, Dr. Eduardo Beltrán Beltrán e inscrita bajo la partida número

Ud., se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,


Sr. Jhon Patricio Herrera González
Presidente de la compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTADA.

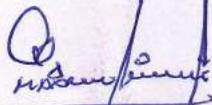
Acepto el cargo de Gerente General de la compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.- Yanzatza, 18 de junio del 2012.


Ing. Jairo Bladimir Herrera González
Gerente General de la Compañía CONSTRUCCIONES CONSAJHE CIA. LTADA.



zaza, veintisiete de junio del dos mil doce.

En esta fecha queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA CONSTRUCCIONES CONSAJHE LTDA**"; bajo el número de inscripción **cuarenta y tres (43)**, repertorio número **mil ciento dieciséis (1.116)**, tomo número diecisiete (17) del Registro Mercantil.-----



Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 110402600-8
HERRERA GONZALEZ JAIRO BLADIMIR
 ZAMORA CHI/EL PANGUI/EL PANGUI
 21 FEBRERO 1983
 REG. CIVIL 003-0026 00332 M
 ZAMORA CHINCHIPE/EL PANGUI
 EL PANGUI 1983


 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V133311222
 CASADO KARINA ANABEL APONTE GUERRERO
 SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP.
 LUIS AURELIO HERRERA AGREDA
 DOLORES JUDITH GONZALEZ G
 ZAMORA 27/10/2008
 27/10/2020
 REN 0125817

 FUECEN DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0128 **1104026008**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA GONZALEZ JAIRO BLADIMIR

ZAMORA CHINCHIPE CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA EL PANGUI EL PANGUI
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070516561-1

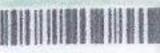

 APELLIDOS Y NOMBRES
APONTE GUERRERO KARINA ANABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO HUAQUILLAS HUAQUILLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
 JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZALEZ



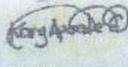

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APONTE APONTE FRAY MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO VINCES LASTENIA ADILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-21




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 070516561-1 046 - 0003

APONTE GUERRERO KARINA ANABEL
EL ORO HUAQUILLAS
HUAQUILLAS

SANCION Multa: 31,80 CostRep: 8 TotUSD: 39,80

DELEGACION PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHI
 1735478 02/07/2013 11:27:09

1735478



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 190057802-0

HERRERA GONZALEZ JHON PATRICIO
ZAMORA CHI/EL PANGUI/EL PANGUI
20^º NOVIEMBRE 1990

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0003 00006 M
ZAMORA CHINCHIP/ EL PANGUI
EL PANGUI 1991



FORMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333V4222
SOLTERO NO CASO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HERRERA AGREDA LUIS AURELIO
GONZALEZ GONZALEZ DOLORES HUDITH
LOJA EXPEDIDO DE LA MADRE 26/08/2010
26/08/2022
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA DEL REN 3129583




REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0127 1900578020
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HERRERA GONZALEZ JHON PATRICIO

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
EL PANGUI EL PANGUI
CANTON PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORÍA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 190039069-9

LUZURIAGA TOLEDO CRISTIAN FERNANDO

ZAMORA CHINCHI/CENTINELA DEL ZUMBI

18 JULIO 1985

FECHA DE NACIMIENTO 18/07/1985 M

ZAMORA CHINCHI/CENTINELA DEL ZUMBI

FECHA DE NACIMIENTO 1985



[Signature]

EQUATORIANA***** V134312242

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

LUZURIAGA DURA TRUADID POLIVAN

TOLEDO VASQUEZ RUTH SOFIA

14/08/2009

14/08/2009

FECHA DE EMISIÓN

FORMA REN 1677777



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0190 1900390699

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LUZURIAGA TOLEDO CRISTIAN FERNANDO

ZAMORA CHINCHIPE

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CENTINELA DEL CONDOR ZUMBI

CANTÓN PARROQUIA ZUMBI

ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 190048889-9

APELLIDOS Y NOMBRES
 GONZALEZ CONDE
 DANI MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 ZAMORA CHINCHIPE
 CENTINELA DEL CONDOR
 ZUMBI

FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO





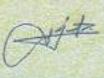
INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GONZALEZ CHUQUIRIMA LIVE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CONDE CASTILLO CELIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2012-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-31




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 17 de Febrero del 2013

190048889-9 412-0002

GONZALEZ CONDE DANI MANUEL

EE.UU. CANADA ESTADOS UNIDOS D
 C. E. EN CONNECTICUT CONNECTICUT

EXENCIÓN USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

3201378 08/09/2013 12:00:54

3201378




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 190039067-3

LUZURIAGA TOLEDO DIEGO YHONNATAN
ZAMORA CHINCHIPA CANTON DEL CONDOR

29 AGOSTO 1988

001-0063 00186 M

ZAMORA CHINCHIPA CANTON DEL CONDOR
ZUMBI 1988

[Signature]



ECUATORIANA*****

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

TRUJILLO BOLIVAR LUZURIAGA D.
RUTH SOFIA TOLEDO VASQUEZ

ZAMORA CHINCHIPA 29/08/2010

REN 2247450



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004-0191 1900390673

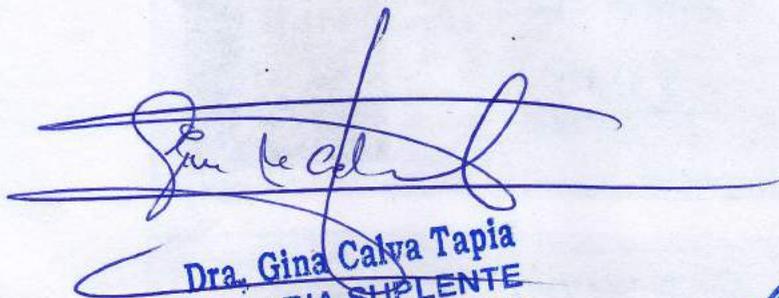
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LUZURIAGA TOLEDO DIEGO YHONNATAN

ZAMORA CHINCHIPA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CENTINELA DEL CONDOR ZUMBI
CANTON ZUMBI PARROQUIA ZUMBI
PRESIDENTE DE LA JUNTA





Se otorgo ante mí, en FE de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA**, que la sello, firmo y signo, el mismo día y lugar de su celebración.-

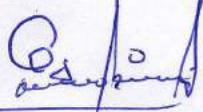


Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA



Yantzaza, veintinueve de noviembre del dos mil trece.

En esta fecha queda inscrita la **CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES**, que hacen los señores: **HERRERA GONZALEZ JAIRO BLADIMIR, APONTE GUERRERO KARINA ANABEL, y, HERRERA GONZALEZ JHON PATRICIO.** a favor de los señores **LUZURIAGA TOLEDO CRISTIAN FERNANDO, LUZURIAGA TOLEDO JAVIER ALEXANDER, GONZALEZ CONDE DANI MANUEL, y LUZURIAGA TOLEDO DIEGO YHONNATAN;** bajo el número de inscripción **ochenta y ocho (88)**, repertorio número **mil seiscientos cincuenta y uno (1651)**, tomo número **dieciséis (16)** del Registro Mercantil.-----


Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA

